



COMERCIO Y TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.005

152003

Quito, 28 de Abril del 2.005

A los Señores accionistas de COMERCIO Y TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías en el artículo 279 numeral 4 de la resolución de la Superintendencia de Compañías #92.1.4.3.0014, dirijo a la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, luego de haber aplicado un examen a los Estado Financieros y de resultado del ejercicio contable 2.005 al 31 de Diciembre, con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley de los especialistas en el tema.

- 1.- Como antecedente, es responsabilidad de la Gerencia, la legalidad e integridad y veracidad de los Balances Financieros, y es mi responsabilidad dar una opinión de los mismos, que estén libres de errores que demuestren su revelación y que estén de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
- 2.- El manejo de los administradores de la Compañía se a dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas Legales, Disposiciones Estatutarias, así como las resoluciones aceptadas por la Junta General de Accionistas.
- 3.- Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se a omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento en las Normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.
- 4.- Después de efectuada la revisión de los Balances presentados por los Administradores de la Compañía y comparados con la situación contable, refleja la situación real de los estados financieros de COMERCIO Y TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A.
- 5.- Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionista que aprueben el informe presentado por los administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y sujeción a la realidad.

Atentamente.


Dr. Bolivia M. Caicedo E.
Matricula No. 2016 C.A.Q.



Superintendencia de Compañías

28 ABR 2006

DIVISION INFORMATICA